

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17024 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 956/12, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Juan Álvaro Ferrer Pons, en nombre de Tern Moblament, S.L., con CIF n.º B-63532808, se ha dictado auto en fecha 5/03/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140022527-1